

Comisión de Administración

Cuarta Sesión Extraordinaria  
Minuta E-07/05

En la Ciudad de México, siendo las catorce horas del veintiuno de abril de dos mil cinco y estando presentes el Consejero Electoral Rubén Lara León, en su carácter de Presidente de la Comisión de Administración, los Consejeros Electorales María Elena Homs Tirado y Juan Francisco Reyes del Campillo Lona, integrantes de la misma, así como la C. Verónica Moreno Balderas, Secretaria de ésta, el Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral, Carlos Nava Pérez y el Director de Adquisiciones, Jorge Luis Serrato Salazar; tuvo verificativo en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches # 25, la cuarta sesión extraordinaria de la referida Comisión, para la que se propuso el desahogo del siguiente:

Orden del Día

1. Análisis y aprobación, en su caso, del proyecto de Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Administración, enero-marzo 2005.
2. Análisis y opinión del proyecto modificado del Programa para el Destino Final de Bienes del Instituto Electoral del Distrito Federal.

-Acuerdos de la Comisión-

El Presidente de la Comisión puso a consideración el proyecto de orden del día. Al no haber observaciones, la Comisión emitió por unanimidad el acuerdo siguiente:

01/E-07/05.- Se aprueba el orden del día propuesto.

1. Análisis y aprobación, en su caso, del proyecto de Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Administración, enero-marzo 2005.

El Presidente de la Comisión puso a consideración el proyecto de Informe Trimestral.

Al respecto, se convino trasladar el contenido del apartado "conclusiones" como parte de la "introducción", ~~asimismo y en razón de que no forma parte del formato~~ previamente establecido, se acordó eliminar el rubro de "anexos".

Tanto el Consejero Electoral Reyes del Campillo Lona como la Consejera Electoral Homs Tirado efectuaron observaciones de forma, solicitando su incorporación a la versión final.

Por su parte, el Presidente de la Comisión comentó que una vez revisado el proyecto de minuta 06/05, correspondiente a la 3ª sesión ordinaria entregado durante esta sesión, en virtud de que fue concluida a las 20:10 horas del día de ayer, se procedería a incorporar los acuerdos consignados en ésta en el Informe materia de análisis.

Derivado de lo anterior, la Comisión emitió el acuerdo siguiente por unanimidad:

02/E-07/05.- Se aprueba el Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Administración, enero-marzo 2005.

2. Análisis y opinión del proyecto modificado del Programa para el Destino Final de Bienes del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Los integrantes de la Comisión comentaron que si bien el proyecto recibido considera algunas observaciones contenidas en las diversas opiniones que se han emitido, esta versión mantiene algunas imprecisiones, además de que no corresponde el título y la presentación con el diseño, en virtud de que fue elaborado, como se recomendó, con un enfoque global.

Asimismo, se comentó que en razón de que es la Junta Ejecutiva la instancia con la atribución de aprobar y elevar al Consejo General este proyecto, la Comisión, después de efectuar el análisis correspondiente y solicitar al área ejecutiva la atención de sus comentarios y observaciones, le enviará oficio al Secretario de la Junta Ejecutiva para que informe al respecto y dicho órgano proceda conforme lo dispuesto por el Código en la Materia.

Por lo anterior, la Comisión convino en entregar a la DEASPE sus observaciones y estar atenta a lo que la Junta Ejecutiva determine.

Al respecto, y de conformidad con el artículo 13 de las Normas para la Administración, Destino Final y Baja de Bienes Muebles del IEDF los integrantes de la Comisión efectuaron diversas observaciones y recomendaciones, emitiendo la siguiente:

#### Opinión

La DEASPE tomó en consideración diversas recomendaciones expresadas previamente por la Comisión; sin embargo, subsisten algunas deficiencias en el proyecto, por lo que estará atenta al posicionamiento que al respecto efectúe la Junta Ejecutiva y a la manera en que se presente el punto durante la sesión del Consejo General.

Finalmente, la Comisión declara su convicción de la necesidad de llevar a cabo el proceso de baja que nos ocupa, aunque reitera que debe ser efectuado con toda la certeza y claridad que amerita.

Derivado de lo anterior, la Comisión emitió por unanimidad el acuerdo siguiente:

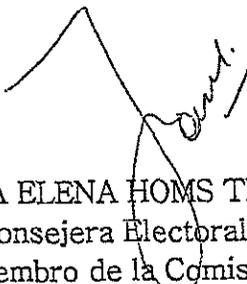
03/E-07/05.- Se aprueba remitir oficio al Secretario de la Junta Ejecutiva, anexando la presente minuta para que informe al respecto y dicho órgano proceda conforme lo dispuesto por el Código en la Materia.

En razón de que la tercera sesión ordinaria iniciada el 30 de marzo de 2005 se extendió hasta el 20 de abril y que, adicionalmente, se llevó a cabo esta sesión extraordinaria el 21 del mismo mes, los asuntos que hubieran sido materia de la cuarta sesión ordinaria calendarizada para efectuarse el 27 de abril del año en curso han quedado debidamente desahogados, por lo que la Comisión convino en que la siguiente sesión ordinaria sería la quinta, que se efectuará en el mes de mayo.

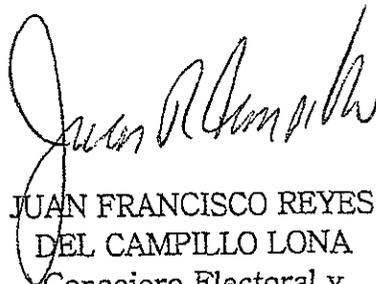
*Siendo las quince horas del día veintiuno de abril de dos mil cinco y no habiendo más asuntos que tratar, la Comisión de Administración dio por concluida su cuarta sesión extraordinaria.*



RUBÉN LARA LEÓN  
Presidente de la  
Comisión



MARÍA ELENA HOMS TIRADO  
Consejera Electoral y  
miembro de la Comisión



JUAN FRANCISCO REYES  
DEL CAMPILLO LONA  
Consejero Electoral y  
miembro de la Comisión



VMB